

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ, D.C., 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RAD. 110013103014-2019—00171-00.

AUTO No:

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA DE MAURO CARO GUARNIERI CONTRA (1) GUTIERREZ CONSTRUCCIONES SAS Y (2) WILLIAM GUTIERREZ.

Comoquiera que el auto del 13 de agosto de 2021, que fijó fecha para celebrar la audiencia el día de hoy, no aparece debidamente notificado, se DISPONE:

Convocar a las partes, sus apoderados, para la audiencia de que trata el Artículo 373 Código General del Proceso, las 9 de la mañana del 5 DE OCTUBRE de 2021.

Las partes y sus apoderados están en la obligación de intervenir en la misma, para lo cual con tres (3) días de antelación deberán indicar el correo electrónico a través del cual se implementará la audiencia virtual, de conformidad con los Artículos 3, 7 y ss del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 14

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

920f1ba4d3bac557b2b8ea13f7fa2630ce70eda6de76445f747152226730752a

Documento generado en 21/09/2021 09:11:06 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**